

Términos de Referencia para la Evaluación Externa del Proyecto:

Fortalecimiento de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos y sus comunidades.
Construcción de paz y promoción de los derechos humanos de pueblos indígenas en Chiapas,
México.

Información general sobre la evaluación:

Título del proyecto	Fortalecimiento de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos y sus comunidades. Construcción de paz y promoción de los derechos humanos de pueblos indígenas en Chiapas, México
Cobertura geográfica	México
Periodo de ejecución	12 meses (01/03/2023 – 29/02/2024)
Presupuesto del proyecto	199.997,00€
Presupuesto de la evaluación	8.000 €
Responsable de la gestión de la evaluación	Entidad solicitante: Asociación por la Paz y los Derechos Humanos Taula per Mèxic Entidad beneficiaria: Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas

Título de la Evaluación:

Evaluación de la Defensa Social Integral¹, estrategia de acompañamiento a Procesos Sociales de Defensa de Derechos Humanos del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, en Chiapas, México.

1. Antecedentes, justificación, propósito y uso de la evaluación**Antecedentes**

La **Taula per Mèxic** es el espacio de encuentro de diferentes procesos que desde Barcelona buscan contribuir a la paz y al ejercicio de derechos humanos en México. Se funda en 2016 como respuesta colectiva, con el deseo de contribuir a la construcción de alternativas a los conflictos existentes en México desde una perspectiva de solidaridad internacional, en clave de género y enfoque de derechos humanos. Así, la Taula per Mèxic contribuye desde entonces a crear un espacio de promoción y compromiso con la defensa de los derechos humanos que aúne los esfuerzos de personas, colectivos e instituciones que desde Europa se interesan por la construcción de una sociedad más justa en México; la organización actúa de forma crítica contra las diversas manifestaciones de la vulneración de derechos humanos que imperan en la República Mexicana.

El **Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba)** se fundó en 1989 a propuesta de los pueblos indígenas que acompañaba la Diócesis de San Cristóbal de Las

¹El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas llama "Defensa Social Integral" a la estrategia de acompañamiento a Procesos Sociales de Defensa que incorpora elementos: jurídicos (p. ej. documentación, litigio estratégico); políticos (p. ej. acciones de comunicación, ocupación del espacio público); y comunitarios (p. ej. fortalecimiento del tejido social, construcción de alianzas).

Casas, entonces encabezada por el Obispo Samuel Ruíz. Las comunidades, sobrevivientes a la discriminación y violencia histórica, reclamaban fortalecer sus iniciativas de paz y defensa de derechos humanos, y acompañamiento cuando veían vulnerados sus derechos. La oficina, inicialmente parte de la diócesis, rápidamente se constituyó como organización independiente.

Así, el Centro enfrentó el reto de promover la paz en territorios enfermos de intolerancia y violencia, de acompañar a víctimas, sobrevivientes y familiares – fundamentalmente mujeres– de graves violaciones a los derechos humanos –ejecuciones, encarcelamientos, desapariciones, desplazamientos, tortura, etcétera–, y durante sus primeros años también, de atender a miles de personas refugiadas que huían de la guerra en Guatemala. El Frayba, como empezaron a llamarle, aprendió de la mano de las comunidades originarias que la paz verdadera, la paz positiva, es posible. Y que las condiciones para hacerla realidad pasan por el perdón y la reconciliación, y también, necesariamente, por la memoria, la dignidad, la justicia, y una firme opción por la esperanza.

El trabajo del Frayba contribuye a procesos de construcción de paz y al ejercicio pleno de los derechos humanos en el estado de Chiapas, México. Para hacerlo acompaña a personas defensoras de derechos humanos, fundamentalmente personas indígenas pertenecientes a los pueblos Ch'ol, Tzeltal, Tsotsil, Zoque, Tojolabal, Mam y Chuj, en sus esfuerzos por detener y prevenir violaciones a derechos humanos, poniendo atención específicamente en el fortalecimiento de sus capacidades de protección y seguridad -atención, documentación, asesoría, formación, desarrollo de estrategias, análisis de riesgos, construcción de planes de seguridad, refugio en casas de seguridad, etc.-, y en el fortalecimiento de las estrategias de acompañamiento e incidencia internacional, especialmente frente a instituciones públicas europeas. De esta forma, se busca presionar también desde el ámbito internacional para favorecer la intervención de las instituciones del Estado responsables de garantizar la protección y disfrute de todos los derechos, autoridades municipales, estatales y federales, así como desincentivar la violencia contra las personas defensoras, en coherencia con estrategias de defensa de derechos diseñadas en terreno.

México enfrenta desde hace décadas una grave crisis de derechos humanos que ha pasado por diferentes etapas, pero sin duda muestra un grave deterioro desde el año 2006, momento en que se declara la llamada “guerra” contra el crimen organizado. Las cifras de violencia que normalmente se emplean para describir al país, el número de asesinatos, de personas desaparecidas, o de comunidades en situación de desplazamiento forzado interno, por ejemplo, evidencian esta situación de emergencia nacional. Las cifras corresponden a las de un territorio en situación de conflicto armado. Dentro de este marco, quienes enfrentan el reto de promover la defensa y el ejercicio de derechos humanos y de ejercer el derecho a la libre expresión y a la información, personas defensoras de derechos humanos, comunicadoras y periodistas, se encuentran en especial situación de vulnerabilidad. Las y los periodistas asesinados en los últimos años hacen de México el país más peligroso para ejercer esta profesión. Las personas defensoras por su parte enfrentan un sistema de impartición de seguridad y justicia incompetente, incapaz, perverso y corrupto. Cada una de estas personas pone en riesgo su propia vida e integridad para ejercer su derecho a defender derechos humanos.

Para contribuir a cambiar esta realidad la organización mexicana, el Frayba, y sus aliadas en Cataluña, la Taula per Mèxic, la organización feminista Mujeres Pa'lante y la Escola de Cultura

de Pau de la UAB, identificaron juntas una iniciativa con la cual podrían sumar esfuerzos y experiencias para contribuir a la protección de las personas defensoras en el país.

Con el objetivo de contribuir a garantizar el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de Personas Defensoras de Derechos Humanos en México, el proyecto se propuso concentrarse en mejorar la seguridad, con enfoque de género y perspectiva interseccional. Para conseguirlo, estableció cuatro resultados: i) fortalecer capacidades de promoción y defensa de derechos humanos; ii) fortalecer capacidades de protección y seguridad; iii) visibilizar la contribución de las defensoras en la prevención y cese de violaciones a derechos humanos; y finalmente, iv) evaluar las actividades y resultados de la iniciativa.

Justificación

La organización catalana Asociación por la Paz y los Derechos Humanos **Taula per Mèxic** y la organización mexicana, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, **Frayba**, solicitan la evaluación externa del proyecto: *“Fortalecimiento de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos y sus comunidades. Construcción de paz y promoción de los derechos humanos de pueblos indígenas en Chiapas, México”*, financiado por la Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament de la Generalitat de Catalunya.

Ambas organizaciones proponen una evaluación externa como ejercicio de transparencia y rendición de cuentas en respuesta a la confianza de organizaciones socias, las exigencias de la institución financiadora y, sobre todo, para responder a la inquietud de ambas organizaciones de incorporar aprendizajes y experiencias a su trabajo de construcción de paz, promoción y defensa de derechos humanos. El presente documento expone los términos de referencia (TdR) correspondientes para ello.

Estos TdR se han elaborado con base en la “Guía de orientación sobre la elaboración de los términos de referencia para la contratación de informes externos de evaluación de proyectos y programas en el marco de las subvenciones otorgadas por la ACCD”; documentos que se fundamentan a su vez en el “Enfoque de Género y Basado en Derechos Humanos”, eje central y articulador de la cooperación catalana; se trata del marco conceptual y de análisis, estrategia, metodología y praxis, que busca analizar y erradicar las causas estructurales que provocan vulneraciones de los Derechos Humanos, desigualdades y discriminaciones hacia las mujeres en todos los ámbitos.

Propósito de la evaluación

El propósito es **evaluar la estrategia de acompañamiento a Procesos Sociales de Defensa de Derechos Humanos², la Defensa Social Integral**. Revisar específicamente (R1) el acompañamiento a mujeres defensoras de derechos humanos; (R2) la apropiación de las herramientas de defensa de derechos con perspectiva de género; (R3) cómo se ha hecho visible la contribución de las de mujeres defensoras de derechos humanos, especialmente de las mujeres indígenas, en la prevención y cese de violaciones a derechos humanos; (R4) así como

2 El Frayba llama Procesos Sociales de Defensa a los sujetos colectivos de promoción y defensa de derechos humanos. Se trata de la agrupación de personas, familias, comunidades, organizaciones, asociaciones, etc., que se vinculan para ejercer y defender sus derechos humanos, para detener y prevenir violaciones a derechos humanos, de forma colectiva.

la contribución del sistema de Planificación – Monitoreo – Evaluación (PME) en la facilitación de las actividades asociadas al proyecto y los resultados alcanzados; para **valorar su contribución a la sostenibilidad de los Procesos Sociales de Defensa de derechos humanos participantes en la iniciativa.**

De esta forma, se busca obtener recomendaciones útiles y realistas para mejorar la estrategia central del Frayba: el acompañamiento a Procesos Sociales de Defensa de Derechos Humanos. Cuestionar su vigencia, importancia, utilidad y coherencia para (OE) **prevenir y cesar violaciones a derechos humanos, contribuir a la paz, exigibilidad y cumplimiento de los derechos humanos.**

Así, para contribuir al (OG) **ejercicio pleno de los derechos humanos y al derecho a la paz de los pueblos indígenas de Chiapas, México, con la participación de las mujeres,** las entidades solicitante y beneficiaria buscamos identificar, en el marco de la implementación de este proyecto: qué ha funcionado y qué no ha funcionado del todo, cuáles son las lecciones aprendidas, cómo y qué se puede mejorar, qué se debería repetir, qué podría hacerse diferente y qué sería mejor evitar.

Uso de la evaluación.

Entendemos el proceso de evaluación externa como un procedimiento al servicio del aprendizaje. Queremos obtener elementos para **valorar la contribución del proyecto a la sostenibilidad de los Procesos Sociales de Defensa de derechos humanos participantes en la iniciativa y generar conocimiento útil** para la toma de decisiones y la planificación de nuevas iniciativas de solidaridad internacional.

De esta manera, la evaluación ha de proveer de recomendaciones útiles y realistas para mejorar la implementación de iniciativas de solidaridad internacional de cara a mejorar las condiciones de seguridad, con enfoque de género y perspectiva interseccional, de las personas defensoras de derechos humanos que acompaña el Frayba, así como proveer de aprendizajes, para la elaboración de nuevas iniciativas de solidaridad internacional también para el resto de entidades involucradas: la Taula per Mèxic, Mujeres Pa'lante y la ECP-UAB.

2. Alcance de la evaluación.

El diseño del proyecto “Fortalecimiento de mujeres defensoras de derechos humanos y sus comunidades” es resultado del diálogo entre las entidades: Taula per Mèxic, Mujeres Pa'lante, Escola de Cultura de Pau, y el Frayba, con base en la identificación en terreno de esta última, en coherencia con su Plan Estratégico, identificado como *“Plan Quinquenal 2023 - 2027”*

Para contribuir al alcance del objetivo general, **Los pueblos indígenas de Chiapas, México, acceden, con la participación de las mujeres, al ejercicio pleno de sus derechos humanos y al derecho a la paz,** el proyecto contemplaba materializar un objetivo específico, a saber: **Personas defensoras de los derechos humanos de los pueblos indígenas que realizan su labor en Chiapas, México, previenen y cesan violaciones a derechos humanos, contribuyen a la paz, exigibilidad y cumplimiento de los derechos humanos.**

Dentro de este marco, la propuesta es evaluar los elementos de la estrategia de acompañamiento, la Defensa Social Integral, que forman parte del proyecto, **para valorar la contribución de sus acciones a la sostenibilidad de los Procesos Sociales de Defensa de derechos humanos que acompaña el Centro.**

Con base en las tipologías de evaluaciones que se promueven para evaluar programas y proyectos financiados con la colaboración de la ACCD, se propone: por el momento de la evaluación, una evaluación final; por el grado de implicación de los actores en la evaluación, una evaluación participativa; por el agente evaluador, una evaluación externa; por el contenido de la evaluación, una evaluación de resultados.

Cabe resaltar que el Frayba acompaña a Procesos Sociales de Defensa de Derechos Humanos, en periodos de trabajo muy amplios, de forma tal que, si bien el proyecto a evaluar no alcanza para transformar la realidad, si contribuye a su mejora. En este sentido, la evaluación externa ha de encontrar su límite al identificar la contribución de la iniciativa en 12 meses de trabajo (01/03/2023 – 29/02/2024).

Esto es, el alcance se encuentra en la implementación del proyecto por parte de las entidades involucradas, al valorar la contribución de sus acciones en los resultados: i) Fortalecidas las capacidades de promoción y de defensa de derechos humanos, con enfoque de género y perspectiva interseccional, de víctimas-sobrevivientes a violaciones a derechos humanos que participan en el proyecto; ii) Fortalecidas las capacidades de protección y seguridad integral –física, digital y psicosocial– con enfoque de género y perspectiva interseccional, de personas defensoras de Derechos Humanos que participan en el proyecto; iii) Visibilizada la contribución de las de mujeres defensoras de derechos humanos, especialmente de las mujeres indígenas, en la prevención y cese de violaciones a derechos humanos, la construcción de paz, exigibilidad y cumplimiento de los derechos humanos en Chiapas; iv) Evaluadas las actividades asociadas al proyecto y los resultados alcanzados como base para una mayor sostenibilidad de la defensa de derechos humanos y beneficios de los colectivos protagonistas.

Así, la evaluación externa ha de valorar específicamente: (R1) el acompañamiento a mujeres defensoras de derechos humanos; (R2) la apropiación de las herramientas de defensa de derechos humanos con perspectiva de género; (R3) cómo se ha hecho visible la contribución de las de mujeres defensoras de derechos humanos, especialmente de las mujeres indígenas, en la prevención y cese de violaciones a derechos humanos; (R4) así como la contribución del sistema de Planificación – Monitoreo – Evaluación (PME) en la identificación de las actividades asociadas al proyecto y los resultados alcanzados; **para valorar su contribución a la Defensa Social Integral, la estrategia de acompañamiento, y con ello a la sostenibilidad de los Procesos Sociales de Defensa de derechos humanos participantes en la iniciativa.**

3. Criterios y preguntas claves de evaluación

Las preguntas de evaluación que se establecen en estos TdR son una primera propuesta para favorecer el diálogo con el Equipo Evaluador.

Pertinencia. Medida en la iniciativa es congruente con los requisitos de los procesos que acompaña el Frayba, sus necesidades y prioridades.

¿Se alinean las actividades del proyecto con las necesidades y prioridades de la población protagonista? ¿Responden a su contexto, características socioculturales, políticas y económicas y necesidades?

Eficacia. Este criterio mide hasta qué punto se alcanzan los objetivos y resultados del proyecto.

¿Se alcanzaron los resultados planteados al inicio del proyecto? ¿Los cambios son tangibles en la población protagonista? ¿Se identificaron factores que podrían obstaculizar el alcance?

Eficiencia. El criterio mide la proporción de los recursos aplicados en relación con los objetivos y resultados conseguidos con ellos.

¿Los recursos financieros, humanos y materiales asignados al proyecto se están utilizando de forma eficiente? ¿Hay áreas de mejora?

Sostenibilidad. En el marco de este criterio se estima en qué medida continuarán existiendo los resultados positivos de la medida de desarrollo una vez finalizada la ayuda.

¿La estrategia “Defensa Social Integral garantiza que los resultados positivos del proyecto que puedan continuar una vez finalizado el proyecto?

¿Se están fortaleciendo las capacidades de la población protagonista para mantener y continuar el trabajo en la defensa de los derechos humanos?

¿Se han generado y/o establecido redes y alianzas a largo plazo con otros actores locales para asegurar la continuidad de las acciones implementadas una vez que concluya el proyecto?

Participación. Con base en el EGiBDH, el criterio de participación en la evaluación se ha de entender como la capacidad del proyecto de implicar de forma significativa, activa y responsable a los colectivos destinatarios del proyecto, incluida la evaluación también. En este sentido, para valorar la implementación del proyecto, la evaluación ha de tomar en consideración fundamentalmente los testimonios de actores y actoras acompañadas por el Frayba. Además de ello, se sugiere considerar a:

- Equipo Frayba vinculado al proyecto:
 - Una persona responsable del área de PME + Procuración de Fondos
 - Una persona responsable de una coordinación, que forma parte del equipo conductivo
- Procesos Sociales de Defensa:
 - Procesos acompañados durante la implementación del proyecto
- Equipo Taula per Mèxic:

- Responsable protección internacional del grupo de trabajo de personas defensoras de derechos humanos
- Responsable solidaridad internacional del grupo de trabajo de personas defensoras de derechos humanos
- Equipo Mujeres Pa'lante:
 - Responsable gestión del proyecto
 - Socia responsable acompañamiento en género e interseccionalidad
- Escola de Cultura de Pau:
 - Subdirector de la Escola
- Integrantes Plataforma Paz y DDHH Mx – UE
- Integrantes Comitativa Catalana
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas

4. Enfoque de la evaluación y métodos

A la consultora responsable de la evaluación se le propone que el diseño metodológico incorpore los siguientes elementos:

- La evaluación ha de ser sensible al género, incluir a todas las partes interesadas, ser sensible a la cultura, el contexto y la participación;
- La evaluación ha de integrar el EGIBDH de la ACCD mediante los criterios, las preguntas de evaluación, de tal manera que se obtengan evidencias de los efectos de las intervenciones en relación al género y la situación de los derechos humanos, especialmente de los derechos de las mujeres, antes y después de ser implementadas;
- Entrevista inicial con las personas responsables de la implementación del proyecto, donde la persona evaluadora obtenga primera información y explicación sobre alcance de la evaluación;
- La metodología debe incluir fundamentalmente la participación de los actores que acompaña el Frayba, y a representantes de las diferentes partes involucradas en su ejecución del proyecto;
- La metodología empleada deberá explicar el proceso de evaluación, debiendo contar con claridad en el análisis de género, interseccionalidad, los métodos y técnicas empleados para recopilar y analizar datos e información;
- Deberá especificar los métodos para valorar la implementación y su contribución a los resultados y objetivos, con base en los mismos indicadores del proyecto;
- El equipo de evaluación podrá trabajar libremente, contará con la cooperación de las responsables de la implementación del proyecto de las organizaciones solicitante y beneficiaria, y dispondrá de la documentación relacionada;

- La metodología demostrará sensibilidad a los actores que acompaña el Frayba, el enfoque de género e interseccional, son fundamentales;
- En el caso de diferencias de opinión o interpretación, los comentarios de las partes interesadas deberán ser reproducidos textualmente en un anexo, siempre y cuando ello no genere ningún conflicto con los derechos y bienestar de los participantes;
- Deberá contestar a todas las preguntas de evaluación que se acuerden con las entidades solicitante y beneficiaria;
- Incluirá un diálogo de devolución con integrantes de Frayba y la TxM con resultados preliminares al finalizar el trabajo de campo;
- Elaboración del informe con conclusiones y recomendaciones.

5. Disponibilidad de documentos

- Plan Estratégico Frayba
- Documento estrategia Defensa Social Integral
- Carta Fundacional Frayba
- Proyecto formulado (narrativo, financiero, y matriz de planificación)
- Plan estratégico Grupo de Trabajo Personas Defensoras de la Taula per México
- Informe final y fuentes de verificación
- Materiales que se han producido a partir del proyecto
- Otras evidencias: Lista de los procesos acompañados, memorias de espacios formativos.
- Guía práctica de Evaluación de la implementación sobre evaluación de políticas públicas de la Generalitat
- Los solicitados por el equipo evaluador y tengan relación con el proceso de evaluación.

6. Proceso de la evaluación: calendario, soporte logístico y presupuesto

El calendario de trabajo y las personas relacionados a consultar se sugiere puedan ser los siguientes:

Tarea		Tiempo
Inicio y desarrollo de la evaluación. Investigación de gabinete.	Persona evaluadora	2 días
Desarrollo metodología de evaluación y elaboración de guías de entrevistas	Persona evaluadora	2 días
Aclaración de mandato, conciliación de agendas Frayba y TxM	Persona evaluadora – Responsables del proyecto Frayba y TxM	0,5 día
Investigación de campo. Entrevistas con personas beneficiarias	Con base en el conocimiento del contexto y las condiciones de los procesos acompañados, el	4 días

	Área de Trabajo Regional del Frayba hará un listado de propuestas	
Entrevista con beneficiarias e integrantes de las organizaciones involucradas:	Frayba TxM MpL Escola Cultura de Pau Plataforma	4 días
Entrevista participantes observación de derechos humanos e incidencia internacional	Integrantes de la misión de observación	1 día
Entrevista con autoridades mexicanas	Se solicitará la participación de algún responsable del Mecanismo Federal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos	0,5 día
Entrevistas integrantes de la Plataforma Paz y DDHH Mx-UE	Representantes de redes y organizaciones integrantes de la Plataforma	1 día
Entrega primer borrador de informe final	Consultora y equipo Frayba y TxM	0,5 días
Elaboración del informe informe final	Consultora	0,5 días
Total:		16 días

Los días de trabajo que aquí se planean son una sugerencia, la consultoría hará su propuesta según lo estime conveniente.

Presupuesto

Honorarios: 8.000 euros

De este monto la evaluadora deberá contemplar sus propios gastos de hospedaje, alimentación y de viaje en caso de que sean necesarios.

7. Cualificaciones claves de la persona evaluadora.

Para realizar esta evaluación es necesario que la persona consultora sea profesional con experiencia en el monitoreo y evaluación de proyectos de derechos humanos, educación popular, conflictos sociales y procesos sociales a través de los criterios DAC. Con experiencia previa en el trabajo con comunidades rurales y comunidades indígenas y en proyectos de formación en derechos humanos.

8. Gestión del proceso de evaluación

La persona consultora habrá de cumplir y acreditar que cuenta con experiencia en las áreas de conocimiento específicas: evaluación de la implementación de proyectos, derechos humanos, construcción de paz, incidencia política, y con conocimientos el contexto económico, social y político de la región.

Durante la fase de planificación y preparación de la evaluación se acordará la constitución de un comité de seguimiento de la evaluación, constituido por una persona de la empresa consultora, un integrante del equipo PME del Frayba y el responsable de Solidaridad Internacional del Grupo de Trabajo de Personas Defensoras de la Taula per Mèxic.

9. Productos esperados

- Metodología y cronograma en el cual determine las fases de la evaluación, actividades y responsabilidades.
- Informe Final de Evaluación. Se espera que el informe tenga como máximo 30 páginas, 5 de resumen ejecutivo, sin contar los anexos y que incluya, como mínimo, los siguientes contenidos:
 - Resumen ejecutivo
 - Introducción: propósito y alcance de la evaluación, breve descripción del proyecto evaluado y condiciones marco de la evaluación relevantes
 - Diseño y metodología del proyecto
 - Resultados / hallazgos clave: con relación a las cuestiones indicadas en los TdR
 - Resaltar la perspectiva de género e interseccionalidad en la implementación del proyecto
 - Conclusiones basadas en pruebas y análisis.
 - Recomendaciones relativas a futuros proyectos
 - Lecciones aprendidas
 - Anexos

10. Plan de difusión y responsabilidad para compartir y utilizar los resultados

Una vez que el equipo evaluador haya presentado los resultados de su análisis recogidos en el informe de evaluación los resultados de la evaluación serán utilizados por el equipo de PME del Frayba, del Grupo de Trabajo de Personas Defensoras de la Taula per Mèxic, la organización Mujeres Pa'lante, y la Escola de Cultura de Pau, para incorporarles en sus respectivos procesos de Planificación, Monitores y Evaluación; en la identificación de próximas propuestas de trabajo, tanto en la protección a personas defensoras de derechos humanos en México como e iniciativas de solidaridad internacional.

De acuerdo a los principios de transparencia y utilidad se promoverá el acceso y la difusión de los resultados y los productos generados en el marco de la evaluación para:

- Facilitar aprendizajes basados en evidencias
- Rendir cuentas frente al público en Catalunya y México

- Fomentar la participación y el acceso de los colectivos protagonistas a los resultados de la evaluación para contribuir al fortalecimiento de capacidades y empoderamiento, especialmente de las mujeres.

11. Proceso de selección y contenido de la oferta de consultor (a)

- Propuesta técnica metodológica y financiera
- CV consultora principal

Anexo 1. Antecedentes Taula per Mèxic y Frayba

Taula per Mèxic

La Taula per Mèxic surge en 2016 ante la necesidad de dar respuesta a los conflictos existentes en México, desde una perspectiva de solidaridad internacional, en clave de género con enfoque de derechos humanos; contribuyendo a crear un espacio de promoción y compromiso en la defensa de los derechos humanos que aúne los esfuerzos mutuo de personas, colectivos e instituciones que, desde Catalunya y Europa, se interesan por la construcción de una sociedad más justa; y actúan de forma crítica contra las diversas manifestaciones de la vulneración de derechos humanos que imperan en la República Mexicana.

Desde su origen, centra su trabajo en visibilizar y acompañar a personas, principalmente mujeres e identidades disidentes, que se han visto agredidas y hostigadas, llegando a incluso a dejar el país, tras amenazas por el ejercicio de la defensa de sus derechos y apoyar la labor de construcción de paz de las organizaciones de la sociedad civil en México. En este sentido, se desarrollan acciones de incidencia y sensibilización para exigir a la comunidad internacional que reconozca y actúe frente a la crisis humanitaria que atraviesa México, con tal de cumplir con los estándares internacionales en materia de protección de derechos humanos y justicia.

En sus Estatutos Fundacionales (Artículo 2) establece que la finalidad de la asociación es la promoción y protección de los derechos humanos y la justicia social en México y la construcción de un espacio de encuentro, diálogo y análisis entre las diversas representantes de la sociedad catalana que fomente, promueva y garantice la defensa de los derechos humanos y la paz en el país. Por tanto, Taula per Mèxic aboga por la defensa de los derechos humanos en México, con una clara perspectiva de género basado en la crítica feminista decolonial. En esta línea, la organización investiga y divulga la situación de derechos humanos en México, en constante comunicación con diferentes niveles de la sociedad civil, desarrollando actuaciones de concienciación y sensibilización donde los protagonistas son los pueblos originarios, con especial relieve en las defensoras de movimientos sociales por los derechos humanos, en un ejercicio de recuperación de la memoria histórica de estas comunidades tradicionalmente excluidas.

Desde su fundación la asociación ha implementado proyectos alineados con los objetivos específicos. Conscientes de la complejidad del conflicto y la pluriculturalidad que existe en México, Taula per Mèxic ha primado las necesidades de los agentes de cambio hacia una sociedad más pacífica, poniendo en valor la labor de las personas y colectivos en defensa de los derechos humanos y visibilizando los retos y obstáculos a los que se enfrentan, tratando de romper las dinámicas estructurales de desigualdad asociadas a este conflicto. Por ello, en 2016,

surge la iniciativa de crear un programa piloto de acogida temporal para periodistas. La ejecución de este proyecto piloto derivó en el programa municipal “Barcelona Protege a Periodistas de México” que, desde entonces ha acogido a 14 periodistas en situación de riesgo. Esta primera experiencia sentó las bases para la creación de un equipo, especializado en el acompañamiento psicosocial a personas defensoras de derechos humanos. Como consecuencia, este trabajo se ha seguido desarrollando en tres ediciones del PCPDDH de la ACCD y en el Programa de Acogida Temporal a Personas Defensoras de la propia entidad a través de fondos europeos, apoyando a diversas defensoras de los derechos de la población indígena, de los derechos medioambientales, de la mujer y de las identidades disidentes en México.

Al mismo tiempo, la Taula per Mèxic ha desarrollado actividades de investigación, incidencia, formación y sensibilización a través de la cultura y el debate público, con el objetivo de concienciar y corresponsabilizar a la sociedad, a las organizaciones catalana en la promoción y defensa de los derechos humanos. Desarrollando el compromiso de fomentar la cultura de paz y no violencia que protege a las personas defensoras de derechos humanos.

La Taula per Mèxic participa activamente en redes centradas en la defensa de los derechos humanos, especialmente, en países de América Latina. En ese sentido, desde 2018, la entidad forma parte de la "Xarxa Teixint Resistències per les Defensores d'Amèrica Llatina", creada fruto de un trabajo en red colectiva y que engloba a diversas organizaciones catalanas de derechos humanos, cooperación y solidaridad con los diferentes países del Sur Global. La red se crea para realizar acciones de incidencia, sensibilización y fomento del trabajo en red frente a la situación de criminalización de las personas defensoras de derechos humanos y ambientales en el continente. A través del trabajo en común, la red trata de dar respuesta integral a la situación de emergencia que viven las personas defensoras de derechos humanos en América Latina, construir un espacio de confluencia, realizando acciones puntuales y declaraciones con una mirada global sobre América Latina y actuar como un canal de comunicación y generación de estrategias compartidas entre las organizaciones de América Latina y las de Cataluña.

La entidad participa, desde el 2016, en la Coordinadora de Activistas de América Latina y el Caribe (CALACA), junto con las entidades H.I.J.O.S Barcelona, Mujeres Migrantes Diversas y Paraguay Resiste. La Coordinadora tiene por objetivo fundacional realizar acciones de incidencia y sensibilización frente al aumento de la violencia estatal y económica de los países latinoamericanos y del Caribe. De esta manera, se quieren generar espacios compartidos entre personas activistas, migrantes y autóctonas y generar acciones en solidaridad con las luchas y resistencias que tienen lugar en América Latina, analizando las vulneraciones de derechos humanos que se producen. Igualmente, quiere servir como un espacio de vínculo de los diferentes espacios de reivindicación y resistencias entre Latinoamérica y el Caribe, Catalunya y el Estado Español.

La entidad, también, forma parte de la Casa de la Solidaritat de Barcelona, un espacio del barrio del Raval donde participan numerosas entidades del tejido asociativo barcelonés que realizan acciones de trabajo en red a la ciudad. En este sentido, desde la Taula per Mèxic se centran las actividades en visibilizar la situación de vulneración de derechos humanos y ambientales que tienen lugar actualmente en América Latina. Entre otras actividades, se llevan a cabo ciclos y debates, charlas, proyección de documentales, etc. con el propósito de generar espacios de reflexión y debate sobre la temática.

Por otra parte, la entidad es miembro de la cooperativa Coop57 de servicios financieros, éticos y solidarios que contribuyen a la transformación social de la nuestra economía y sociedad. Trabajamos además junto a Contaminates Anonimus Barcelona y Rescatem Sant Llàtzer en una red entre Barcelona y México donde se reflexiona sobre el medioambiente y la ecofeminismo, se hacen acciones ecológicas como la recogida de basura en playas y bosques catalanes y se participa en huertos comunitarios y otras acciones de justicia climática. Igualmente, Taula per Mèxic también forma parte de redes internacionales como United Beyond Gas, que realiza acciones y campañas en contra del extractivismo medioambiental, y Global Campaign, una campaña de carácter global para el medioambiente. Así pues, a través de la participación en estas redes la entidad da proyección internacional a la su reivindicación en la defensa de los derechos humanos y ambientales de América Latina.

Recientemente, Taula per Mèxic se ha incorporado a la Red EULat, cuya misión es promover políticas europeas participativas que contribuya al respeto integral de los derechos humanos, la igualdad de género, la democratización y un modelo de sociedad justo, incluyente, y sostenible en América Latina, producto de nuestro trabajo ha dado lugar a la constitución del Grupo Adhoc México dentro de la Red.

La última incorporación de la Taula en red ha sido a La Fede conformada por 126 organizaciones catalanas cuya acción colectiva promueve la cooperación al desarrollo y la defensa y promoción de los derechos humanos y la paz.

Producto de la ejecución del proyecto a evaluar es la Plataforma por la Paz y los Derechos Humanos México – Europa, donde participan ocho redes de promoción y defensa de derechos humanos en México, una red con alcance mesoamericano y seis organizaciones de la Unión Europea.

Finalmente, por su trabajo de protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, la Taula per Mèxic se incorporó a la “European Union Temporary Relocation Platform”, red iniciativa de la Comisión Europea, donde organizaciones coordinan esfuerzos y cooperan relocalización temporal de personas defensoras de derechos humanos en riesgo.

Frayba

El Frayba es un organismo civil que recibe y acompaña a toda persona o colectivo, sin distinción de ningún tipo que fuera violentado en sus derechos; nació vinculado y orientado por los procesos de las comunidades indígenas y campesinas, bajo la cobertura, orientación e impulso del proceso diocesano y su apuesta por la dignidad, la justicia y la paz.

Somos una organización autónoma e independiente que trabaja por la defensa y promoción de los derechos humanos, con misión, visión, historia, experiencia acumulada y en relación de mutua determinación con los procesos históricos de los pueblos organizados de quienes reconocemos una lucha de larga duración.

El Frayba tiene su origen en el marco y dinámica de los procesos sociales y eclesiales gestados en los años 70 y 80, en un contexto de fuerte represión gubernamental contra organizaciones sociales que se organizaban para reivindicar sus derechos.

El Frayba tiene una ética política común basada en el respeto, la tolerancia, la inclusión, la interculturalidad, el diálogo, la solidaridad, el pensamiento crítico, la autodeterminación, el trabajo en equipo, la congruencia de acción y el espíritu propositivo; siendo esto la base y raíz del compromiso que asumen las y los integrantes y colaboradores del Frayba, en una pasión de servir al Pueblo organizado y excluido en este sistema injusto.

Reseña Histórica

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, conocido como Frayba, está anclado en el valle de Jobel, conocido oficialmente por San Cristóbal de Las Casas. En el contorno de montañas que la rodean y en medio de estas, se erige el Cerro sagrado del Huitepec. Aquí en Jobel se han concentrado las expresiones diversas e históricas que continuamente chocan: el racismo, discriminación, desprecio y explotación que acentúa y se profundiza en la invasión española y se prolongan en el determinismo del tiempo. Tal como lo denunció Fray Bartolomé de Las Casas, es por ellos que las expresiones de resistencia y protestas contenidas en un espacio tiempo contenido se mantiene, se respira desde las manifestaciones de los Pueblos, por tantos oprobios cometidos por los gobiernos federal y estatal, que han erigido una gran muralla de impunidad.

Este Centro de Derechos Humanos es una trinchera de lucha para caminar junto con los Pueblos y comunidades en Chiapas, aquí se juntaron nuestras esperanzas, nuestro compromiso, nuestro misticismo, nuestra necesidad, ahí se sintetizaron en un espacio simbólico de lucha por la defensa a los derechos humanos, por la defensa de los derechos de los Pueblos originarios que por siglos han sido negados y que hoy día siguen en disputa de la concepción del mundo que queremos.

Este proceso se construyó por el espíritu libertario de los Pueblos, los más rebeldes de estas tierras, así también con la imagen colectiva de nuestro fundador el Obispo Samuel Ruiz García, que sigue camina con las luchas de los pueblos, por ello decimos que nuestro espíritu está en el caminar, es estar al lado de los pueblos que resisten y construyen alternativas de vida.

El proyecto Frayba es fruto de la reflexión colectiva, de la construcción desde una práctica y de conciencia en la cual aprendemos con el andar en esta continuidad histórica de la cual somos y hoy sintetizamos en este Plan Quinquenal 2023-2027 del Frayba: “**Defensa Social integral para el ejercicio de los derechos humanos en Chiapas,**” el cual busca dar rumbo ante un contexto de violencia desbordada, donde hay que anclar las acciones de contricción política y social que responda a la realidad marco de referencia con la cual se busca responder a este contexto para generar las condiciones donde el ejercicio de derechos humanos es posible.

Desde su inicio el Frayba está marcado con la visión de esperanza, comprometido en las luchas de liberación, en la tradición de una iglesia comprometida con la situación de los pueblos, destinatarios del anuncio de liberación y constructores de alternativas; desde el inicio como sujetos, con derechos, en búsqueda de la paz con justicia y dignidad.

Desde el Frayba consideramos que los derechos humanos son una herramienta fundamental para el fortalecimiento de procesos organizativos para la defensa y ejercicio de un proyecto de vida, en donde se construyen alternativas ante la exclusión y marginación de este sistema capitalista neoliberal, por lo que estamos en contra de la cultura de violencia impuesta por este sistema. Es por ello que nuestra apuesta, trabajo y compromiso con los Pueblos es la de caminar juntos por la vía de la paz, y desde abajo, la acción radical desde las personas, grupos y Pueblos

que se erigen como sujetos de su propia historia con autonomía y autodeterminación, creando realidades donde construyen nuevos horizontes para una vida más digna y justa.

En coherencia con la historia, misión y visión del Frayba, y en respuesta al contexto de una violencia galopante que está en el día a día, decidimos enfrentar desde la documentación de violaciones de derechos humanos que es una apuesta política para la intervención con toda la evidencia posible y que esta sirva para fortalecer a los casos y procesos de cambio en la cual camina el Frayba junto a los pueblos, para ello hemos definido en un objetivo general y tres objetivos específicos; tres ejes estratégicos; siete temas prioritarios para la atención y la documentación e impulsar la estrategia de la Defensa Social Integral, para la libre determinación, la autonomía; para la paz y la justicia.

Desde este marco el Frayba acompañar y fortalecer iniciativas de promoción, defensa y ejercicio de derechos humanos fundamentalmente de personas, organizaciones y comunidades indígenas de dos troncos ancestrales de pueblos: Los Mayas Ch'ol, Tsotsil, Tseltal, Tojolobal entre otros; los Zoques y la más reciente la población Mestiza de las zonas Altos, Selva-Frontera y Selva Norte del estado de Chiapas y con ello contribuye a que la vida digna y buena sea una realidad.

Misión

En la realidad histórica de injusticia estructural que se vive en México, particularmente en Chiapas, la población marginada y excluida -prioritariamente indígena y organizada- propone desde su identidad y cultura un proyecto de vida y justicia en el que la dimensión de la defensa y promoción de derechos humanos sea una defensa social integral. En este sentido, la Misión del Frayba es caminar al lado y al servicio del pueblo excluido y organizado que transforma la situación socioeconómica y política en que vive, tomando de él, dirección y fuerza, para contribuir en su proyecto de una sociedad donde las personas y comunidades ejerzan y disfruten todos sus derechos en plenitud.

Visión

A partir del derecho inalienable de las personas y de los pueblos a la autodeterminación, autonomía, diversidad cultural y a la vida digna, el pueblo organizado defiende y genera nuevas prácticas de ejercicio de derechos para vivir en paz, con justicia, dignidad y plenitud en todos los derechos humanos.

Enfoque metodológico.

El Frayba cuenta con un área de Planeación, Monitoreo y Evaluación; que se encarga de forma continua de realizar el monitoreo de las actividades, a través de un registro mensual. Por medio de este sistema, se registra la información de las actividades realizadas de las distintas áreas y espacios de trabajo, haciendo un vaciado de la información, de esta manera, se sistematiza y se tiene un control de los casos que atendemos y cómo van dándose los avances, derivaciones, intervenciones; a quiénes se dirigen y qué tipo de respuesta y seguimiento se les dan.

Esta misma área realiza dos veces al año, de forma semestral una evaluación de los POA -Plan Operativo Anual- que genera cada uno de los espacios de trabajo, donde de manera conjunta analizan los avances, logros, dificultades y retos para saber a qué nos enfrentamos y cómo vamos en el grado de cumplimiento. Atendiendo de forma reflexiva todos aquellos obstáculos y dificultades que no permiten el desarrollo y/o implementación de nuestro plan y ver

de una manera colectiva qué es lo que necesitamos para llevarlo a cabo con éxito. Y generar un aprendizaje, para poner especial atención en aquello que nos aleja del resultado esperado.

Ejes Estratégicos

Eje 1.- Derechos de los Pueblos indígenas y mestizos con énfasis en el derecho a la autonomía y a la Tierra-Territorio.

El Frayba reivindica el inalienable derecho de los pueblos indígenas a la autonomía y a la libre determinación para definir sus propias formas de organización y gobierno, así como su derecho a la tierra y el territorio, elemento fundamental de su cosmovisión y proyecto de vida.

Es estratégico para el Frayba apoyar las alternativas y prácticas para el ejercicio de derechos: contribuir en aquellas iniciativas que defienden el derecho de las comunidades y organizaciones indígenas y mestizas a decidir por ellas mismas el destino de su territorio, sus bienes comunes, afectados principalmente por proyectos extractivistas, de infraestructura y la violencia que se desprenden por el afán de despojo.

Eje 2.-Derecho a la justicia en la lucha contra la impunidad y la represión.

Las violaciones al derecho a la vida, a la integridad y seguridad personal, a la libertad personal, a un juicio justo, a una vida libre de violencia, a defender los derechos humanos, aunado a la violencia del Estado mexicano, del crimen organizado y la violencia generalizada han generado mecanismos de control social, con miedo y terror, lo cual construye un escenario idóneo para justificar la diversa formas de represión política del Estado contra la población en general, así mismo contra las luchas y movimientos sociales, personas defensoras de derechos humanos, periodistas y comunicadores, que se manifiestan contra las acciones arbitrarias del poder y buscan defender los derechos humanos.

A través de la documentación de los temas prioritarios, de las acciones de estrategia jurídica, de propiciar incidencia política, desde nuestra estrategia de trabajo en la defensa social integral y el acompañamiento de procesos sociales de defensa, buscamos contribuir a la lucha contra la impunidad y propiciar acceso a la justicia.

Eje 3.-Memoria histórica y construcción de paz ante la violencia sociopolítica en Chiapas

Desde el Frayba pasa parte de la historia de los pueblos en sus dolores, luchas y resistencias, están contenidos en los expedientes y experiencia acumulada el trabajo de la defensa de la dignidad, de los derechos humanos, en este Eje vemos claves que posibilita el tejer el sentido social que los pueblos durante siglos y décadas han permanecido con sus formas culturales y reproducción de vida, es desde este proceso de trabajo que nosotras desde el Frayba nos comprometemos a la reconstrucción de alternativas para desactivar las violencia política, ahora que viene de actores duros, de poderes fácticos con actores más visibles y con ellos nos coloca con mayor riesgo.

Dentro del escenario anterior de violencias con los actores del crimen organizado persiste la continuidad de una contrainsurgencia difuminada en las otras violencias, lo concreto son la continuidad de las agresiones a territorios zapatista en un marco de un Conflicto Armado Interno (CAI) no resuelto, que coloca a un proceso de degradación social donde las vulnerabilidades se

amplían a todos los pueblos ante las políticas de discriminación, despojo, explotación y marginación.

Los ataques a las comunidades que ejercen su derecho a la autonomía renuevan cotidianamente la estrategia contrainsurgente y las acciones definidas en manuales militares.

La violencia desahogada que estamos viviendo es relacionada con la permisividad y complicidad entre el crimen organizado, autoridades de todas las instituciones, desde las municipales, estatales, federales, las Fuerzas Armadas (Ejército y Marina), y empresas locales, nacionales e internacionales, la triada el mal que está dando consecuencias de altos impactos de la violencia como es el desplazamiento forzado, las personas asesinadas y desaparecidas, bajo subregistros soterrados para ocultar estos y otros tanto impactos de la violencia que constituyen violaciones a los derechos humanos, especialmente grave en personas en situación de pobreza, en zonas marginadas; mujeres y jóvenes en alta vulnerabilidad.

Temas prioritarios

A partir del análisis de contexto y de los tres ejes estratégicos se priorizan los temas que a continuación se detallan, en todos ellos, para que exista una VDH debe darse una acción directa o indirecta u omisión de agentes gubernamentales.

- Desplazamiento interno forzado;
- Desaparición forzada;
- Privación arbitraria de la vida;
- Privación arbitraria de la libertad;
- Represión contra personas defensoras, comunicadores y periodistas;
- Tortura;
- Violaciones al derecho a la tierra y el territorio.